

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2022 Hora: 11:34:00

Recibo No. AB22694391

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226943912826D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA SAS
Nit: 830018535 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00712949
Fecha de matrícula: 26 de junio de 1996
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 97A No. 51 36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@fridenhospitalaria.com
Teléfono comercial 1: 6357270
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 97A No. 51 36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@fridenhospitalaria.com
Teléfono para notificación 1: 6357270
Teléfono para notificación 2: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2022 Hora: 11:34:00**

Recibo No. AB22694391

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226943912826D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3:

No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2.898, Notaría 31 de Santafé de Bogotá del 11 de junio de 1.996, inscrita el 26 de junio de 1.996 bajo el número 543.328 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 42 del 28 septiembre de 2022 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2022, con el No. 02891921 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA SAS.

Por Acta No. 42 del 28 septiembre de 2022 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2022, con el No. 02891921 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA a FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2022 Hora: 11:34:00**

Recibo No. AB22694391

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226943912826D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad tendrá como objeto principal: el ejercicio de comercio en todas sus actividades relacionadas con el montaje, organización, dotación y funcionamiento de hospitales, clínicas y sistemas de salud en general; pudiendo representar, distribuir, comprar, vender, alquilar, arrendar, etc., toda clase de productos y equipos médicos y de laboratorio clínico e industrial, elementos médico-quirúrgicos y desechables para terapia intravenosa, respiratoria, cirugía, inmovilización, curación y productos parenterales desechables y muebles hospitalarios. para el desarrollo de su objeto social, podrá la sociedad: 1.- obrar directamente o por medio de su representante legal, o en calidad de agente, representante, comisionista, distribuidor, socio o asociado, filial, contratista, mandatario, etc., de personas jurídicas o naturales, oficiales, mixtas o privadas ya sean nacionales o extranjeras. 2.- importar, exportar, comprar vender, dar y recibir, comprometer, gravar y liberar toda clase de mercancías, materiales, elementos, productos, complementos o parte de ellos, repuestos, equipos, herramientas y materias primas ya sean de orden nacional o extranjero. 3.- distribuir y/o transportar toda clase de productos propios o ajenos y promover sus ventas. 4.- fabricar y manufacturar productos tanto completos como parte de ellos. 5.- prestar servicios de asesorías técnicas administrativas. 6.- hacer los trámites y obtener registro de patentes de invención, marcas, formulas, sistemas de cualquier clase de productos tangibles para su propia explotación o para terceros. 7.- obtener por medio de garantías y de seguros la protección de las personas, bienes y productos ya sean propios o de terceros. 8.- ejercer toda clase de actividades comerciales e industriales complementarias o afines con el objeto social. 9.- adquirir, enajenar, tomar o dar en arrendamiento, en administración o en uso de cualquier título, toda clase de bienes, muebles e inmuebles, así como constituir gravámenes sobre los mismos o liberarlos de ellos. 10.- invertir, gravar, negociar en toda clase de papeles, bonos, acciones, cédulas, títulos valores, constituir depósitos, hacer remesas, obtener licencias y demás operaciones comerciales que aquí no se mencionen pero que sean útiles o necesarios para el desarrollo del objeto social 11.- tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantía de los bienes sociales, girar, endosar, comprar, aceptar, protestar, cancelar y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas. 12.- celebrar toda clase de operaciones o de crédito con entidades bancarias, financieras, corporaciones, cooperativas, lonjas, federaciones, etc. así sean privadas, oficiales o mixtas, personas naturales o jurídicas de carácter nacional o internacional. 13.-

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2022 Hora: 11:34:00**

Recibo No. AB22694391

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226943912826D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participar en subastas, remates y licitaciones. 14.- ejercer los actos de recaudos y cobranza de toda clase de valores, pactar concordatos, transigir, dar y recibir por compensación productos o pagos en especie; percibir y pactar intereses, comisiones, bonificaciones, dividendos, participaciones, otorgar descuentos y otros beneficios de los negocios de la sociedad. 15.- abrir, ceder y cancelar cuentas corrientes, de ahorros, de capitalización, deposito rentables y de garantías, así como comprometer y girar sobre los mismos tanto en monedas nacionales o extranjeras, si así lo exigiese las transacciones comerciales dentro del marco de la ley. 16.- girar, aceptar, endosar letras de cambio, cartas de crédito, papeles de inversión, bonos, certificados, títulos valores y en general hacer todas las inversiones y ejercer todos los actos de la economía, de la industria y el comercio para que la sociedad en ningún caso se quede sin los medios sin la representación para ejercer los actos y negocios que requiera en el desarrollo del objeto social. 17.- nombrar personas naturales o jurídicas que la - representen tanto dentro del país como en el exterior y revocar estos mandatos. 18.- tomar y formar parte en sociedades de responsabilidad limitada, en comandita, anónimas, o de cualquier otra orden legal, tanto como socio en cualesquiera de las formas de Asociación, como asesor o como miembro de la junta directiva. 19- la sociedad ni sus socios en ningún caso podrán constituirse garantes ni fiadores de obligaciones de terceros distintas de las estrictamente comerciales o industriales, para el desarrollo del objeto social. 20. además, la sociedad podrá ejercer todos los actos de comercio ya mencionados en el ramo del transporte para la distribución de los productos que representen o se comprometen es parcialmente a repartir. la sociedad no se podrá constituir en garante de terceros salvo que sea expresamente autorizada por la junta de socios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, cualquier actividad civil o comercial lícita y todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas o no con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades sean o no similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA S.A.S., podrá desarrollar su objeto social en el territorio nacional o fuera de este en la medida que su crecimiento así lo requiera.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2022 Hora: 11:34:00

Recibo No. AB22694391

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226943912826D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$820.933.070,00
No. de acciones : 160.000,00
Valor nominal : \$5.130,83

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$820.933.070,00
No. de acciones : 160.000,00
Valor nominal : \$5.130,83

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$820.933.070,00
No. de acciones : 160.000,00
Valor nominal : \$5.130,83

Por Escritura Pública No. 2466 de la Notaría 63 del 4 de diciembre de 2018, inscrita el 27 de febrero de 2019 bajo el No. 02429424 del Libro IX en virtud de la sucesión de Enrique Fabre Vargas se adjudicaron las cuotas que posee en la sociedad de la referencia a favor de: Martha Lucía Fabre de Tellez.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente que puede ser ejercido por una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá Un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será Presidida, y/o gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación en cuantía, pero si lo relacionado con contratos de mutuo, fianza, o ser avalista pues esta limitación lo obliga a contar con autorización de la Asamblea. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2022 Hora: 11:34:00**

Recibo No. AB22694391

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226943912826D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta dicha suma. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, constituir o participar en sociedades que sean competencia para la sociedad o que sean contratistas de la misma, que impliquen conflictos de interés, nombrar a familiares en cargos directivos, de control o de confianza dentro de la organización, tener cuentas a su favor por pagar de la sociedad por conceptos diferentes a los de su remuneración obtenida por el desempeño de sus cargos, Salvo autorización de la Asamblea General de Accionistas General de Accionistas. La Junta directiva autorizara al representante legal para celebrar todos los contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a la adquisición y enajenación o gravamen de bienes raíces y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía sea o exceda de Mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 42 del 28 de septiembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2022 con el No. 02891921 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Fanny Becerra Serrano	C.C. No. 37810707

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2022 Hora: 11:34:00**

Recibo No. AB22694391

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226943912826D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Subgerente

Johanna Tamara

C.C. No. 52706078

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 4 de abril de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2018 con el No. 02351769 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Heyder Vargas Ramirez	C.C. No. 83234574 T.P. No. 67159-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000915 del 16 de marzo de 1999 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00673047 del 23 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0004242 del 8 de octubre de 1999 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00700057 del 13 de octubre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0003146 del 3 de mayo de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00777397 del 16 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003560 del 18 de mayo de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00778431 del 23 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0007166 del 1 de diciembre de 2004 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00966969 del 15 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0012263 del 28 de diciembre de 2005 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01031485 del 2 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002587 del 30 de marzo de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01120673 del 30 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 103 del 26 de enero de	01911606 del 16 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2022 Hora: 11:34:00**

Recibo No. AB22694391

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226943912826D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	2015 del Libro IX
E. P. No. 2650 del 14 de noviembre de 2018 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	02416698 del 24 de enero de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1407 del 12 de agosto de 2022 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	02873709 del 30 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 42 del 28 de septiembre de 2022 de la Junta de Socios	02891921 del 24 de octubre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4774

Actividad secundaria Código CIIU: 4645

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2022 Hora: 11:34:00

Recibo No. AB22694391

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226943912826D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio:

Nombre: FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA SAS (En Sociedad de Hecho)
Matrícula No.: 00713859
Fecha de matrícula: 2 de julio de 1996
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl1 97 A No. 51 36
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.473.538.955

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2022 Hora: 11:34:00**

Recibo No. AB22694391

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226943912826D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de octubre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO